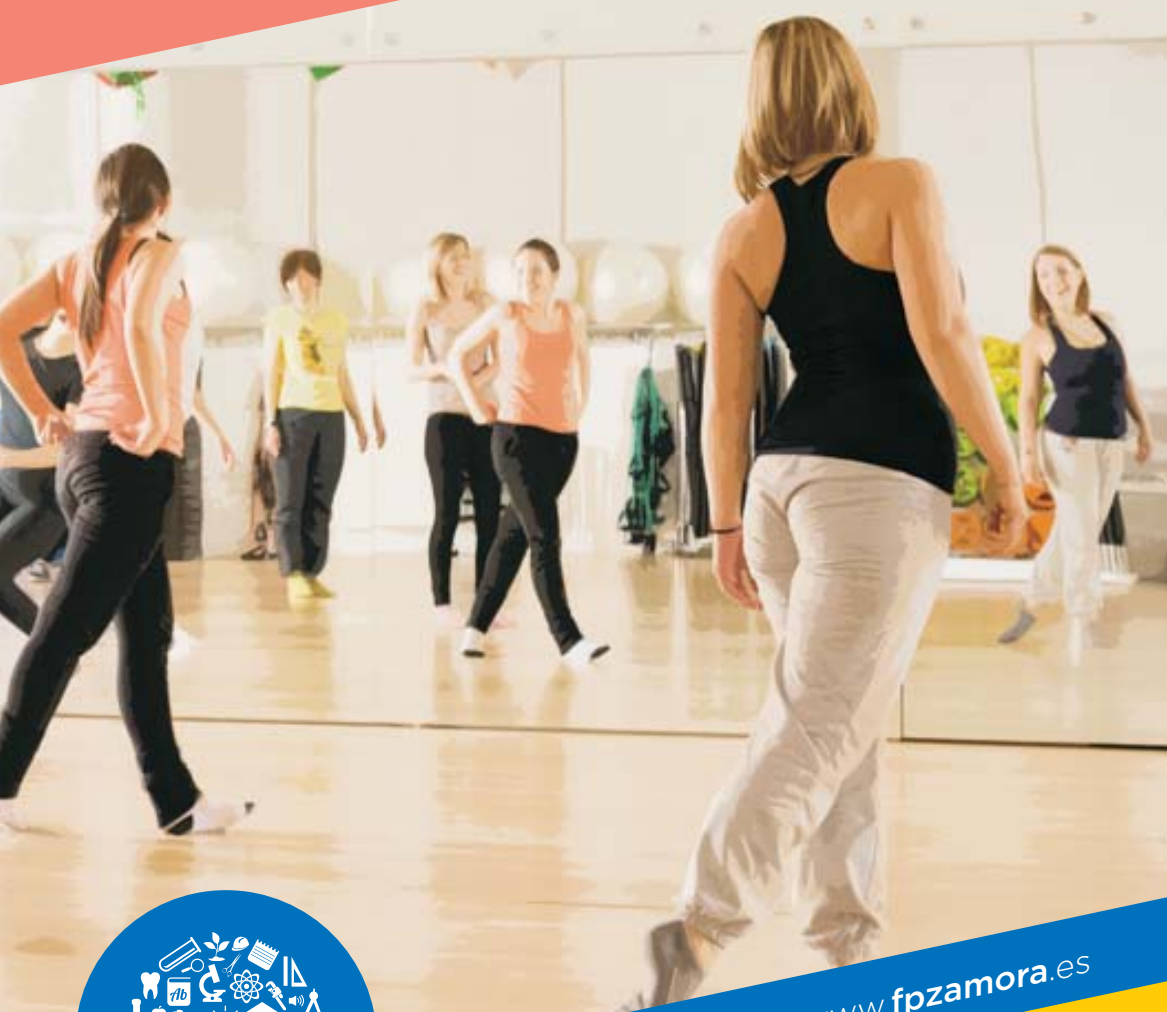


Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva



www.fpzamora.es



OFERTA EDUCATIVA EN ZAMORA
Formación Profesional



DURACIÓN DEL ESTUDIO

2000 horas, 2 cursos académicos (1620 horas en el centro educativo y 380 horas en el centro de trabajo).

COMPETENCIA GENERAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional tanto en el ámbito público, administración general, autonómica o local, como en entidades de carácter privado, grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de enseñanza deportiva, acondicionamiento físico, inclusión sociodeportiva y recreación. Su actividad se desarrolla en las áreas de la animación social, la enseñanza fíicodeportiva en diferentes contextos y edades, la animación turística y las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, ocupándose de la planificación, organización, dinamización y evaluación de las actividades. Asimismo, puede ocuparse de la organización de competiciones no oficiales y pequeños eventos físico-deportivos para todo tipo de usuarios y para empresas de turismo activo. Su actividad se desarrolla en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales y en el entorno natural, así como en instalaciones turísticas, tales como hoteles, balnearios, campamentos para turismo y ciudades de vacaciones. Los sectores productivos de inserción profesional son los del deporte, turismo, ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

ENTORNO PROFESIONAL

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Profesor/a de actividades físico-deportivas, animador/a físico-deportivo y recreativo, animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva, animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas, animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas, coordinador/a de actividades de animación deportiva, coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas, coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil, coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza, coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar, responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil, director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil, director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza, director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar, jefe/a de departamento de animación turística, cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales, promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico, monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos, monitor/a de tiempo libre, socorrista en instalaciones acuáticas.

PLAN DE FORMACIÓN

1º CURSO

MÓDULO PROFESIONAL	Horas Semanales	Horas Totales
Actividades de ocio y tiempo libre	4	128
Dinamización grupal	3	96
Valoración de condición física e intervención en accidentes	6	192
Juegos y actividades físico-recreativas y animación turística	6	192
Actividades físico-deportivas de implementos	4	128
Metodología de enseñanza de actividades físico-deportivas	4	128
Formación y orientación laboral	3	96

2º CURSO

MÓDULO PROFESIONAL	Horas Semanales	Horas Totales
Planificación de la animación sociodeportiva	2	42
Actividades físico-deportivas individuales	10	210
Actividades físico-deportivas de equipo	9	189
Actividades físico-deportivas para la inclusión social	4	84
Empresa e iniciativa emprendedora	3	63
Inglés para enseñanza y animación sociodeportiva	2	42
Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva		30
Formación en centros de trabajo*		380

CENTROS DONDE SE IMPORTE EN ZAMORA

CIFP CIUDAD DE ZAMORA
(Centro público)
Zamora
Avda. Requejo, 39
980 51 54 14

NORMATIVA

- Título: REAL DECRETO 653/2017, de 23 de junio (BOE de 15 de julio)
- Currículo Castilla y León: DECRETO 27/2018, de 30 de agosto (BOCyL de 3 de septiembre)